

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN MUEBLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. MIGUEL ANGEL BADILLO SALAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 MUNICIPIO DE SOMBRERETE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO Y LA LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DIAZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LE DENOMINARÁ COMPRADOR CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

1.- Que es una empresa de nacionalidad Mexicana, cadena comercial de tiendas departamentales, con plena capacidad para obligarse.

2.- Que su registro federal de contribuyentes es: BASM7511193Z5

3.- Que está dispuesto a vender al comprador lo que a continuación se refieren

➤ HIDROLAVADORA KARKER 2200PSI GASOLINA

II.- EL COMPRADOR DECLARA

1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia.

TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de \$ 10,550.00 (Diez Mil, Quinientos Cincuenta 00/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador al el vendedor mediante un cheque el día de la compra.

CUARTA.- (GARANTIA) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

QUINTA.- (RESCISION DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la rescisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete Zacatecas, respecta a la interpretación y cumplimiento de este contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

Sombrerete, Zacatecas: A 02 de Marzo del 2021

VENDEDOR



C. MIGUEL ANGEL BADILLO SALAS



Arq. Manuel Alan Murillo Murillo
Presidente Municipal Sombrerete



Lic. Alejandra Donajii Olmos Díaz
Síndica Municipal Sombrerete

Miguel Angel Badillo Salas
AV. HIDALGO 309
CENTRO
SOMBRERETE, ZACATECAS CP: 99100
RFC: BASM7511193Z5

Factura

Fecha	Folio
16/feb/2021 13:44:13	A16552

Cliente
MUNICIPIO DE SOMBRERETE
PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO SOMBRERETE, ZAC CP: 99100 RFC: MSO-850101-854

Artículo	Clave SAT	Nombre	U.med.	U.M. SAT	Unidades	Precio	Desc.to.	Importe
	47121800	HIDROLAVADORA KARCHER 2200PSI GASOLINA	PIEZA	H87		19,094.827586		9,094.83

No. VALE 2021/62-R

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1|78A54A8E-DC5A-A84B-8D29-BB1EE0A382D9|2021-02-16T13:44:13|SCD110105654|QUMvXhKAOilQucCNoWrhKpLIYYeMIFyD6O7Fb34+kFVLxPPxsU0r+QsOr8hHoQovaHQ5BLDvTgW0bl+b4CY74ALHRdhoJf72TCx3YTE/2A3qblW9qdKFMVZicSLH
Feg4jJJaeshonNyeISYTWfmuS0mUpXf7y4EYzSnW9VZ9TuyRO2y473xzsRHDWohTn0IECmpMK9mbSy8Q27PgJITVpUDLMidwFRcf3D+ByjYWfn2y4WedGd40Z3DKDfp6YyB4sEGgqBAn8yul9SIC2IMbQ5OEFvMoV+FWOheE5KRNSa03TuGmjehVYX7uc5d

Sello digital del CFDI:

QUMvXhKAOilQucCNoWrhKpLIYYeMIFyD6O7Fb34+kFVLxPPxsU0r+QsOr8hHoQovaHQ5BLDvTgW0bl+b4CY74ALHRdhoJf72TCx3YTE/2A3qblW9qdKFMVZicSLH
Feg4jJJaeshonNyeISYTWfmuS0mUpXf7y4EYzSnW9VZ9TuyRO2y473xzsRHDWohTn0IECmpMK9mbSy8Q27PgJITVpUDLMidwFRcf3D+ByjYWfn2y4WedGd40Z3DKDfp6YyB4sEGgqBAn8yul9SIC2IMbQ5OEFvMoV+FWOheE5KRNSa03TuGmjehVYX7uc5d

Sello digital del SAT:

Nvelx7BZJa/ZH0LI7HXG4+MmT10DBDwKdohiKo7WSE8+d0u2wkcdb4I9UdZYeAKMQarghXNPLt8nTaEJUmLXPCGGoFEasLasc25aZb5Kf04TqIDJAXBwe/UywrCImYn4f6wOD3MlbyC4woos/5T6tTQc06fHm7cwWfWqG2Q8rSwdWqCT53pUEnPrTcyxsc4SvMCZ
QXFE3g5hU3VMKADJZbW/melRfNCZSG9BxZ5ibOwHrTP95uOR3uV9wAK+GaSKfIoB8TV8rZilwWkVudBVZJldLrhT9pVc9f6cAxdTPNbYnrf3HLesm5pTtQG1zRyw5W3PPrbR3Dgwuw==



(Diez mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Subtotal
IVA 16%

9,094.83
1,455.17

Total

10,550.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Folio del SAT: 78A54A8E-DC5A-A84B-8D29-BB1EE0A382D9 Fecha de certificación: 16/feb/2021 13:44:13
Certificado del emisor: 00001000000407573048 Certificado del SAT: 00001000000502000436



2021 / 62 - R

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

PROVEEDOR MIGUEL ANGEL BADILLO SALAS

0

⊗

[illegible]

Vo. Bo.

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VETH CRISTINA LAZALDE LERMA

OPTO DE RECURSOS MATERIALES

UTILIZADO EN:

CUENTA:

DESTINO:
LIMPIA

PARA LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO
DE LIMPIA

FECHA: 20-01-2021

Luisa Estela L. W.

RECIBI NOMBRE Y FIRMA

NOTA: EL PROVEEDOR NO DEBERA DE SUMINISTRAR EL CONCEPTO SOLICITADO, SI NO CUENTA CON EL SELLO OFICIAL Y SUS RESPECTIVAS FIRMAS ORIGINALES

YA QUE DE LO CONTRARIO NO PROCEDERÁ SU PAGO.

!! ATENCIÓN !! CON EL FIN DE AGILIZAR SU DOCUMENTACION PARA SU PAGO RESPECTIVO, RECOMENDAMOS NO ACUMULAR VALES POR MAS DE UN MES.

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL